

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2025-0010

4 de febrero de 2025

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El 27 de enero de 2025 presentamos la Petición de Información 2025-003 al consorcio LUMA Energy donde requerimos datos relacionados al despeje de la vegetación de las líneas.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a LUMA Energy, por conducto de su Presidente y Principal Oficial Ejecutivo, Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de [~~tres (3)~~] **cinco (5) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y PRINCIPAL OFICIAL EJECUTIVO DE LUMA ENERGY:

La siguiente información detallada:

1. En la información sometida, detallan que se han despejado unas 5,500 millas de vegetación. Sin embargo, no nos presentan el dato por regiones y municipios.

Favor someter dicho documento en detalle al Senado.

2. Del mismo modo, aun cuando establecen que han despejado 5,500 millas, más adelante expresan que solo han despejado unas 72 millas y exclusivamente en el Grupo A de San Juan. Provea al Senado el detalle y la composición de los demás Grupos y los pueblos que lo componen.
3. Informe las razones por las que hace referencia a 5,500 millas y en otras de las partes hace referencia a solo 72 millas.
4. En su respuesta sostienen además que “LUMA is in the process of requesting obligation of these funds from FEMA in detailed scopes of work for individual areas on the Island.” Provea un narrativo donde expliquen el tiempo que les tomó la aprobación de los \$18 millones para el Grupo A San Juan, e incluya las gestiones que están realizando para obligar todos los demás proyectos.
5. Cualquier otra información relacionada a lo aquí solicitado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente y principal oficial ejecutivo de la LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz